



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

**9660***Aprobación inicial de las bases específicas reguladoras de las subvenciones para el embellecimiento de la zona comercial del casco histórico*

De conformidad con lo que prevé el artículo 45.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se hace público que el Pleno de la corporación, en la sesión celebrada el 11 de octubre de 2023, adoptó los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente las bases específicas reguladoras de las subvenciones para el embellecimiento de la zona comercial del casco histórico del Ayuntamiento de Eivissa.

**SEGUNDO.** Someter el proyecto de Bases específicas reguladoras para las subvenciones para el embellecimiento de la zona comercial del casco histórico del Ayuntamiento de Eivissa a un periodo de información pública, por plazo de treinta días, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en el tablón de anuncios de la corporación, a fin de que el vecindario y las personas legítimamente interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, objeciones u observaciones.

**TERCERO.** Informar que, en el supuesto de que durante el plazo de información pública no se presente ninguna reclamación o sugerimiento, el acuerdo inicialmente adoptado se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de un nuevo acuerdo expreso por parte del Pleno

Durante el plazo expresado, las bases estarán a disposición de las personas interesadas en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Eivissa y de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, en las dependencias de la concejalía de Comercio, Turismo y Mercados, ubicadas en la Calle Canarias 35, primera planta

Eivissa, documento firmado electrónicamente (11 de octubre de 2023)

**El secretario acctal.**

(Joaquim Roca Mata)

